

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

SERVICIOS DE INFORMACION

Avenida PROVIDENCIA 871, SANTIAGO, CHILE
Cable: UNATIONS - SANTIAGO, Casilla 179-D



NACIONES UNIDAS

Marzo

Año 1964 - N° 12

NOTICIAS DE LA CEPAL

TEMAS PRINCIPALES QUE HA DE ESTUDIAR LA CONFERENCIA
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO,
DEL 23 DE MARZO AL 15 DE JUNIO, EN GINEBRA, SUIZA.

(Con la reseña de algunas de las medidas del
programa integral que sugiere el Secretario
General de la Conferencia, como puntos de
partida para la reestructuración del comercio
mundial y la solución de los problemas que
afectan los términos del intercambio de los
países en desarrollo).

"DOS PALABRAS"

A fines de marzo se inicia en el Palacio de las Naciones, en Ginebra la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, a la que asistirán cerca de 1.500 delegados y observadores, como representantes de unos 122 países y de numerosas organizaciones internacionales.

Las Naciones Unidas han preparado una copiosa documentación para esta cita mundial en la que habrán de analizarse los diversos problemas que aquejan el comercio internacional, y en particular, los que afectan las exportaciones de los países en desarrollo.

Uno de estos documentos se titula "Hacia una Nueva Política Comercial en Pro del Desarrollo", y ha sido preparado por el Secretario General de la Conferencia, Dr. Raúl Prebisch, que durante tres lustros orientó las actividades de la Comisión Económica para la América Latina.

La presente entrega de "Noticias de la CEPAL" ofrece un resumen muy somero del trabajo realizado por el Dr. Prebisch, precediéndolo con el prólogo que escribió para el documento el Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant.

PROLOGO AL DOCUMENTO "HACIA UNA NUEVA POLITICA COMERCIAL EN PRO DEL DESARROLLO", POR U THANT, SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebra en momentos en que el mundo reconoce cada vez más que, para la supervivencia de la humanidad, no queda otro recurso fuera de la cooperación internacional. Sólo mediante la cooperación entre todos los países, independientemente de sus sistemas políticos o sociales, podrá asegurarse la paz mundial; y sólo mediante esa cooperación podrá darse suficiente ímpetu a la lucha de la humanidad por una vida mejor y más completa.

En diciembre de 1961 la Asamblea General de las Naciones Unidas fijó nuevas metas para la cooperación internacional, al establecer un objetivo que todos los países en desarrollo deberían alcanzar para 1970. El objetivo del Decenio para el Desarrollo es una tasa anual de crecimiento del 5% como mínimo. Al adoptarlo, las Naciones Unidas reconocieron explícitamente que su consecución es asunto de interés nacional y también internacional, y los países participantes en este esfuerzo contrajeron implícitamente la obligación de contribuir, por todos los medios a su alcance, al logro del objetivo común.

El año pasado se adoptó otra medida de trascendental importancia. Se ha impuesto universalmente la idea de que las metas de desarrollo fijadas por las Naciones Unidas tienen repercusiones directas en el comercio y la ayuda internacionales. De continuar las actuales tendencias del comercio mundial, que son desfavorables para los países en desarrollo, se agravaría muchísimo la dificultad de alcanzar objetivos adecuados de expansión económica. Es de vital importancia que la comunidad mundial cree para el comercio internacional un ambiente tal que facilite la expansión de los países en desarrollo en vez de frustrarla.

Esta es la finalidad fundamental de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y es también la finalidad que inspira al presente informe, para cuya preparación se ha aprovechado toda la experiencia adquirida por las Naciones Unidas. El éxito de la Conferencia dependerá de la buena disposición de los gobiernos para hacer frente a las consecuencias que pueden inferirse de esa experiencia y para actuar como corresponda. Recomendando este informe a los gobiernos, a la Conferencia y al público en general, con la esperanza y la convicción de que ha de contribuir a la cabal comprensión de que en el Decenio para el Desarrollo es preciso adoptar una nueva política en materia de comercio internacional.

TEMAS PRINCIPALES QUE HA DE ESTUDIAR LA CONFERENCIA
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO,
DEL 23 DE MARZO AL 15 DE JUNIO, EN GINEBRA, SUIZA.

La Secretaría General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha enviado a los 122 países miembros de la Organización Mundial y sus Organismos Especializados un informe sobre los problemas actuales que afectan el comercio mundial y las posibles soluciones para resolverlos, en el que se procura presentar las cuestiones principales que deberá examinar la reunión internacional en Ginebra, entre el 23 de marzo y el 15 de junio.

El informe se funda en la convicción de que, para las Naciones Unidas, establecidas para mantener la paz, la acción práctica en la esfera del comercio y del desarrollo no cede en importancia a ninguna otra de las responsabilidades que han de atender en el decenio de 1960; y afirma que la Conferencia ha sido convocada, con el objetivo principal de señalar el camino hacia una nueva política comercial en pro del desarrollo.

Al discutir el pasado y el presente de la economía internacional el informe observa que la conferencia tendrá que estudiar principalmente un fenómeno cuya existencia se discutía hasta hace poco tiempo pero que hoy es motivo de comprensible preocupación: la tendencia persistente al desequilibrio exterior en el curso del desarrollo.

Mientras las exportaciones de productos primarios en general, analiza el documento, aumentan con relativa lentitud - salvo pocas excepciones - la demanda de importaciones de productos manufacturados tiende a crecer con celeridad, con tanta más celeridad cuanto mayor sea el ritmo de desarrollo. El desequilibrio que así resulta constituye un gran factor de estrangulamiento exterior del desarrollo. Resulta, pues, indispensable corregir el factor para que el desarrollo pueda acelerarse en condiciones de equilibrio dinámico.

Uno de los objetivos que el decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo ha establecido, expone el informe, es alcanzar una tasa mínima de crecimiento del 5% por año en el ingreso del mundo en desarrollo hacia 1970. La tasa bien modesta por cierto, no se aleja mucho de la tasa media de 4,4% registrada en el decenio anterior al presente. A pesar de ello será muy difícil, sino imposible, para un gran número de países en desarrollo alcanzar y mantener aún esa tasa de crecimiento si de la conferencia de Ginebra no surge una política de cooperación internacional orientada principalmente a la eliminación del desequilibrio comercial.

El aumento del déficit

Afirma el documento, que aún con las tasas actuales de crecimiento, el déficit del balance de pagos de los países en desarrollo va en aumento; y señala, que el déficit sería aun mayor si persisten las tendencias del decenio de 1950, incluso con tasas más elevadas que guardaran relación con el objetivo del decenio para el desarrollo. Por lo que el punto de partida de la conferencia tendrá que considerar que "no se puede postular un 5% de desarrollo en los países sin aceptar también todas sus consecuencias implícitas en las tasas de crecimiento de las exportaciones e importaciones".

Luego anota, que hay muchas maneras de incrementar los recursos exteriores de los países en desarrollo, bien mediante exportaciones adicionales de productos primarios o, el desenvolvimiento de exportaciones de manufacturas, o merced a una mayor ayuda externa. Hasta cierto punto, cada una de estas posibilidades de solución es sustitutiva de las otras.

Se considera que como condición esencial para el éxito, las diversas medidas que se adopten deben integrar una política conjunta para alcanzar una tasa de crecimiento de los recursos externos de los países en desarrollo que, dadas las condiciones del intercambio comercial, les permita obtener un volumen de importaciones que aumente con un promedio anual no menor del 6%.

Si no se adoptan esas medidas el déficit del intercambio de los países en desarrollo será inmenso. Se calcula que si continúan actuando los factores originarios de aquella tendencia en el comercio mundial, el déficit del intercambio de los países en desarrollo podría llegar, en orden de magnitudes, a unos veinte mil millones de dólares en ese mismo año de 1970 si se quisiera alcanzar aquella tasa de crecimiento del 5%. El déficit es virtual y no real; porque si no se logra la solución del problema los países en desarrollo se verán forzados a reducir su ritmo de crecimiento, ya que no tendrían la más remota posibilidad de obtener un ritmo más acelerado en tales condiciones deficitarias.

El panorama económico internacional

El informe asegura que nos encontramos frente a problemas nuevos en el plano económico internacional en algunos casos nuevos por su índole, y, en otros, por las dimensiones que han adquirido. Esto requiere pues, actitudes diferentes de las que venían prevaleciendo y la convergencia de esas actitudes hacia una nueva política comercial en pro del desarrollo económico.

Al apreciar la gravedad de los problemas que aquejan a los países en desarrollo el informe observa que tales países tienen que "asimilar con celeridad la técnica contemporánea para elevar su nivel de vida, sin olvidar que esa misma técnica, junto con sus ingentes ventajas, acarrea perniciosas consecuencias, a menos que se haya aprendido a dominar del todo y racionalmente las fuerzas del desarrollo.

Observa el informe, que se debe al progreso técnico, a sus efectos directos e indirectos, que la demanda mundial de productos primarios crezca tan lentamente en perjuicio de aquellos países; y, que a ello se agregan los efectos del proteccionismo de los países industriales.

La producción, sugiere el documento, debería ajustarse a este lento ritmo de la demanda, pero las dificultades estructurales le impiden hacerlo como fuera necesario para evitar el deterioro de los precios de los productos primarios con relación con los de las manufacturas. Cuanto más se propague la técnica contemporánea en las actividades primarias, indica el informe, tanto más intensa podría ser la tendencia al deterioro.

Hacia una acción gubernamental "imperativa"

Por ello - continúa el informe - se impone la acción de los gobiernos para enfrentar esta contradicción del desarrollo, y, al mismo tiempo, conceder a los productos primarios, y especialmente a las manufacturas que se produzcan en los países en desarrollo fáciles accesos a los mercados altamente protegidos de los países industrializados.

Al puntualizar la necesidad de que se ayude a los países en desarrollo a disminuir y eventualmente eliminar los déficit del intercambio, el informe establece que ello deberá involucrar un número de medidas destinadas a promover nuevos accesos a los mercados de los países desarrollados. Lo anterior conjuntamente con otro tipo de medidas, como el financiamiento compensatorio y a los convenios sobre productos primarios, además de constituir soluciones "flexibles" para muchos de los problemas de las regiones en desarrollo, permitiría a tales países importar más de las zonas industriales, con un mutuo beneficio.

Consecuentemente, el informe analiza estas y otras posibilidades para la expansión del comercio entre países con diferentes tipos o niveles similares de desarrollo y entre esos países y aquellos que tengan diferentes sistemas económicos y sociales. El informe trata también sobre los reajustes institucionales que pudieran surgir si los gobiernos participantes en la conferencia deciden adoptar, una nueva política comercial.

La adopción de tales medidas es esencial, pues sólo con la decisión de llegar a esa nueva política comercial tendría sentido una transformación institucional de tal naturaleza. Si así se logra, las Naciones Unidas estarán en condiciones de asumir una vasta responsabilidad en tal materia.

Esbozo del nuevo mecanismo institucional

El informe considera luego, lo que podría ser el nuevo mecanismo institucional y la forma cómo podría operar dentro del marco de las Naciones Unidas. Señala que la nueva organización de comercio internacional podría basarse en la realización de conferencias periódicas, similares a las que ha de comenzar el 23 de marzo en Ginebra. En esas conferencias se tratarían los asuntos de comercio internacional como parte integrante del problema global de desarrollo; y tendrían que abarcarse, a la vez, los pagos internacionales y el financiamiento del desarrollo, no como asuntos en sí mismos, pues hay instituciones dedicadas a ellos, sino como parte de un conjunto que se caracteriza por estrechas relaciones de interdependencia.

Tal examen conduciría a la formulación de una política integral que habría de revisarse continuamente a la luz de las enseñanzas de la experiencia. Función que recaería en un Comité Permanente, que al examinar y revisar dichas experiencias, presentara sugerencias o recomendaciones a las conferencias o a los gobiernos, según fuere la índole o la urgencia de los asuntos que trate. Correspondería a estos dos órganos, con la valiosa colaboración de las entidades que actualmente existen, incluyendo el aporte de las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, mejorar sistemáticamente las medidas acordadas por los gobiernos, modificarlas o adoptar nuevas, y formular la política que se encargara de articular todas esas normas.

El papel de las Comisiones Económicas Regionales

Al referirse al rol que en el nuevo mecanismo institucional habrían de tener las Comisiones Económicas Regionales, como la CEPAL, el informe anota que su colaboración contribuiría a aliviar el funcionamiento de las Conferencias y del Comité Permanente. Hoy se reconoce plenamente el papel que han desempeñado estas comisiones y sus comités de comercio y los estudios de sus secretarías en la consideración de los problemas de comercio y desarrollo. Sería pues aconsejable, señala, establecer una clara relación orgánica entre las conferencias y las comisiones económicas regionales. Dichas comisiones, con la colaboración de sus secretarías, podrían tener a su cargo el examen y la discusión de los problemas de los países miembros, de la forma en que evoluciona el déficit virtual, de los obstáculos que

encuentra la aplicación de la política que se hubiere acordado, y de la relación entre esta política y la política interna de desarrollo. Las comisiones regionales realizarían la tarea primaria de las conferencias y sus informes periódicos contendrían el análisis de los problemas relevantes de cada región en relación a las materias que interesan a la Conferencia y las recomendaciones que los gobiernos creyeran conveniente formular al respecto. La realización de esta tarea primaria, además de su valor intrínseco, podría contribuir a que las conferencias no se demoraran en la discusión de detalles particulares, sino que investigaran aquellos problemas que requieren soluciones de carácter general.

Medidas que podrían adoptarse

Al referirse a las medidas comerciales que podrán adoptarse, el informe observa que tales soluciones no podrían tomarse aisladamente, pues forman parte integrante de una más amplia política de cooperación internacional para el desarrollo económico. En materia de productos primarios e industriales de los países en desarrollo, el informe preconiza la conveniencia de fijar metas cuantitativas para su acceso a los mercados de los países industriales, que se alcanzarían en un cierto número de años. Las metas de importación para los productos primarios, podrían ser cantidades de productos específicos de grupos de productos, o proporciones a lograr en el consumo o en el incremento de consumo de cada país importador.

Preferencias industriales

En los productos industriales, las metas podrían expresarse para cada país importador en un valor global. Dentro de ese valor, los países industriales podrían establecer una cuota para admitir sin aranceles las manufacturas de los países en desarrollo; pero podrían excluir de estas preferencias una lista de artículos que constituyan un porcentaje razonable del total de los artículos que importan. Esta exclusión podrá realizarse inicialmente o durante la aplicación del régimen de acuerdo con criterios que deberán determinarse.

Las manufacturas provenientes de los países en desarrollo, que se hubiesen excluido en esta forma del goce de preferencias, se admitirían por los países industriales de acuerdo con el régimen de la cláusula de la nación más favorecida.

La aplicación de las restricciones, en cada caso, debería hacerse en plena conformidad con las normas del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, GATT; y la acción que perjudicara las manufacturas de un país determinado solamente

debería permitirse si se prueba que esos productos son responsables específicos de los trastornos del mercado.

El régimen preferencial, hasta el alcance de la cuota establecida, quedaría abierto a todos los países en desarrollo, cualquiera que fuese su grado de desarrollo. Pero el curso de las exportaciones tendría que ser examinado periódicamente y si las exportaciones de uno o varios países aumentaran en forma que pudieran no dejar lugar suficiente a las exportaciones de los demás, tendrían que buscarse soluciones equitativas.

Podrían concederse preferencias especiales en favor de los países en desarrollo menos avanzados utilizando a tal efecto la lista de artículos que los países industriales hubiesen excluido del régimen preferencial aplicado a todos los países en desarrollo. Las preferencias tendrían una duración de diez años a partir del momento en que se iniciaran las exportaciones de cada industria de un determinado país. Pero se podría prolongar este plazo con un procedimiento concertado internacionalmente si hubiera razones que justifiquen plenamente esta excepción a la regla.

Preferencias existentes

Afirma asimismo el informe que el objetivo final en esta materia tendría que ser la adaptación de las preferencias existentes al nuevo sistema preferencial sin discriminación alguna entre países en desarrollo y de manera que los países que ahora gozan de aquellas sigan recibiendo beneficios equivalentes, por lo menos, a los que antes recibían. La forma de hacerlo requiere mayor discusión, pero tendría que incluir especialmente ayuda técnica y financiera internacional a los países que se encuentran en grado incipiente de desarrollo.

En todo caso, debería ponerse fin a las preferencias concedidas por los países en desarrollo a los países industriales.

Carácter de las metas

Al analizar estas metas, el informe indica que ellas constituyen una expresión de los objetivos que han de alcanzarse; pues son de carácter indicativo y no representan en general compromisos de importación. Las metas, en materia de productos primarios además de representar cuotas de admisión de importaciones sin restricciones, podrían significar compromisos de compras por una serie de años.

En el campo industrial las metas podrían ser de dos clases: una cuota de importación sin aranceles otorgada a los países en desarrollo; y cualquier volumen de importaciones adicionales de artículos no incluidos en las preferencias acordadas,

que se estime deseable. En este último caso las importaciones deberían estar sujetas a las mismas tarifas de aquellas de otros países.

Al establecer las metas, los gobiernos se comprometerían a tomar todas las medidas necesarias para alcanzarlas, incluyendo medidas de promoción en los campos técnico, comercial y financiero.

En los países socialistas las metas tendrían también carácter indicativo pero deberían traducirse en compromisos a largo plazo de importación dentro del régimen de convenios bilaterales.

Convenios sobre productos y Financiamiento Compensatorio

Das clases de medidas convergentes sirven para asegurar el poder de compra de las exportaciones de productos primarios; los convenios sobre productos y el financiamiento compensatorio.

Los convenios sobre productos pueden servir, según los casos, para establecer precios mínimos o mejorar los precios manteniendo su paridad con los precios de las manufacturas, cuando esa mejora de precios no tenga efectos sensibles sobre el consumo por la contracción de éste o por la competencia de sintéticos o sucedáneos.

Los convenios sobre productos debieran establecer el régimen de cuotas de exportación que fuera necesario para apoyar la política de precios.

Cuando los precios internos de los países industriales sean superiores a los precios internacionales podrían evitarse esos efectos adversos sobre el consumo si la elevación de precios va acompañada de la rebaja equivalente de aranceles o impuestos internos, en caso de existir estos gravámenes.

En los productos tropicales estos impuestos internos debieran reducirse más aun, hasta su completa eliminación, a fin de estimular el consumo.

Cuando se trata de competencia de sintéticos o sucedáneos podría haber casos en que fuera recomendable aumentar la productividad y rebajar los costos y precios de ciertos productos naturales, siempre que el financiamiento compensatorio resarza a los países exportadores de la pérdida de ingresos que de esta forma experimentarían.

El alcance de los convenios sobre productos primarios o de la correspondiente acción gubernamental debiera extenderse considerablemente, teniendo en cuenta no sólo los problemas de acceso a los mercados y precios mínimos, sino la coordinación de la política interna y externa de producción de los países importadores y exportadores.

El financiamiento compensatorio se impone en la medida en que no hubiese sido posible, mediante los convenios sobre productos, evitar las pérdidas que los países

exportadores experimentan por el deterioro de la relación de precios.

Tendrían que compensarse en adelante dos pérdidas: las que provienen del deterioro anterior de la relación de precios y las que resulten de futuros deterioros.

La cuantía de la compensación que recibiría cada país exportador se determinaría previo examen de la incidencia del deterioro en sus recursos de inversión y el balance de pagos, de forma que el país pueda recibir los recursos adicionales requeridos para continuar sin trastornos su plan de desarrollo económico.

Estos recursos adicionales no deberían transferirse directamente a los productores, salvo en los casos en que fuera indispensable para asegurar el normal desenvolvimiento de la producción.

Cada país debería tomar las medidas internas que juzgue convenientes para obtener los recursos compensatorios. Pero no debiera hacerlo por impuestos que, al elevar los precios al consumidor, desalienten el consumo o estimulen la sustitución del producto natural por sucedáneos o sintéticos.

Los recursos compensatorios podrían formar parte de un Fondo administrado por instituciones internacionales de crédito, bien en el plano mundial o regional y según reglas aprobadas por los Gobiernos. Asimismo estos recursos podrían encauzarse hacia los países en desarrollo mediante consorcios formados por instituciones nacionales e internacionales, u otros medios adecuados. En todo caso, las decisiones correspondientes podrían basarse sobre el dictamen de un grupo internacional de expertos independientes de gran reputación, encargados de determinar el perjuicio que un país experimenta por el deterioro de la relación de precios.

Reajuste de la deuda exterior

El informe indica que habría que encarar el reajuste de los plazos y condiciones de la deuda exterior de algunos países. El financiamiento exterior podría facilitar esta operación. Sería indispensable, además, tomar medidas para evitar en lo sucesivo la repetición de situaciones críticas provocadas por el desmesurado aumento de la carga de los servicios.

Los países en desarrollo debieran proseguir su política de industrialización y especialmente de sustitución de importaciones, procurando integrar de una manera racional sus esfuerzos por medio de agrupaciones preferenciales en el mayor ámbito que sea posible. El concepto de sustitución de importaciones debiera aplicarse igualmente en lo que respecta a ciertos servicios como el transporte marítimo y las operaciones de seguros, estudiando cuidadosamente esas posibilidades.

Estas agrupaciones preferenciales tendrían que complementarse con arreglos de pagos entre los países que las forman.

Las reglas del GATT

Las reglas del GATT vigentes tendrían que modificarse para reconocer las consecuencias de las desigualdades estructurales entre países industriales y países en desarrollo. Estas modificaciones conciernen especialmente a la reciprocidad - para establecer el concepto de reciprocidad implícita -, a las preferencias concedidas por los países industriales a los países en desarrollo y a las preferencias entre países en desarrollo, mediante la formación de agrupaciones de países.

Independientemente de las consideraciones de reciprocidad, algunos países en desarrollo que tienen exagerado proteccionismo debieran abordar la reducción de sus aranceles excesivos a medida que vayan corrigiendo la tendencia hacia el desequilibrio exterior, mediante la expansión de sus exportaciones de productos primarios e industriales y la substitución de importaciones.

Diferencias entre los países en desarrollo

En la aplicación de este concierto de medidas es indispensable reconocer - señala el informe - la situación diferente en que se encuentran los países en desarrollo según el grado de intensidad de éste y adaptar y coordinar las medidas en forma que las ventajas que de ellas se derivan recaigan especialmente sobre los países en desarrollo menos avanzados para dar fuerte impulso a su crecimiento.

En este sentido, además de la posibilidad de concedérseles preferencias generales, compartidas con los otros países en desarrollo, cualquiera que fuera el grado de éste, así como preferencias de carácter especial, los países menos avanzados deberían ser objeto de especial atención en las medidas de promoción de sus exportaciones.

Asimismo deberán considerárseles especialmente en cuanto a la aportación de recursos financieros internacionales; la cuantía de éstos por habitante debería en general ser superior a la que se concede a países en desarrollo más avanzados y especialmente a aquellos que hubieran ya desenvuelto su aptitud para lograr sus propios recursos de inversión.

Objetivos del Decenio para el Desarrollo

Refiriéndose a las distintas recomendaciones que sugiere, el informe aclara que no puede decirse que se trate precisamente de un plan maestro, trazado de una

vez para siempre y aplicable a todos los países, ya que la política de cooperación internacional en materia de comercio es de una complejidad inevitable, y debe responder a cambios incesantes y adaptarse continuamente a las transformaciones de la realidad. Habida cuenta de ello, el informe dedica varios de sus capítulos al examen de las implicaciones que tendrá para los países en desarrollo, en cuanto a su comercio, el logro de las metas de ciertos programas de crecimiento.

Se refiere así al objetivo principal consignado en el "Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que consiste en alcanzar una tasa mínima de crecimiento de 5% por año en el ingreso del mundo en desarrollo hacia 1970. Esa meta, observa, significará que las importaciones, y desde luego las exportaciones de los países en desarrollo tendrán que aumentar al menos en un 6% para mantener el equilibrio en el balance de pagos.

Señala el documento que ante todo, no cabe esperar que, si el ingreso de todos los países en desarrollo ha de aumentar a una tasa mínima de 5% al año, las importaciones de los países en desarrollo puedan aumentar a razón de mucho menos del 6%, ya que toda aceleración del ritmo de crecimiento requiere inversiones adicionales, y, el contenido importación suele ser mucho más elevado en estas inversiones que en el ingreso en su conjunto. Afirma también el informe, que en el caso de las exportaciones, su volumen debería aumentar a un ritmo tal que, teniendo en cuenta las variaciones en la relación de precios, permitiese realizar un volumen de importaciones que creciera anualmente a una tasa de 6%.

Recuerda el informe que la experiencia en el decenio de 1950 fue muy insatisfactoria en este respecto. El ritmo anual de expansión de las exportaciones de los países en desarrollo fue sólo de un 4% anual, y si se excluye a los países exportadores de petróleo, el promedio resulta mucho más bajo. Al mismo tiempo, la relación de intercambio empeoró, de manera que el poder adquisitivo de las exportaciones con respecto a las importaciones mejoró aun más lentamente, o sea en menos del 2% anual. Aún con las tasas actuales de crecimiento, el déficit del balance de pagos de los países en desarrollo va en aumento; con tasas más elevadas, consistentes con los objetivos del Decenio, "el déficit sería aun mayor", anota el informe.

El orden de magnitud de este déficit del intercambio fue "inmenso", y si persisten las tendencias del decenio de 1950, podría llegar a unos 20.000 millones de dólares hacia 1970, si se quisiera alcanzar aquella tasa de crecimiento del 5%. Esto, observa el informe, es una cifra que amenaza seriamente el equilibrio económico de los países en desarrollo, y por lo mismo de un efecto "tambaleante" para sus economías. No así para las de los países industriales, porque el valor de las exportaciones

que tendrían que hacer los países en desarrollo, para disminuir dicho déficit, representa apenas "una fracción insignificante" en el consumo de las naciones industrializadas.

El informe analiza cómo este déficit de 20.000 millones de dólares es potencial y no real, porque representa el valor de las importaciones que tendrían que hacer los países en desarrollo hacia 1970, si quisieran alcanzar una tasa de crecimiento del 5% anual. Pero, que si continúan las actuales tendencias, se convertiría en una suma que no podría ser satisfecha con los ingresos de las exportaciones, y por lo tanto, los países en desarrollo se verían forzados a reducir su ritmo de crecimiento, salvo que estén dispuestos a conseguir ritmos más elevados con un exagerado costo económico y social, y serias consecuencias políticas. La gravedad de la situación es evidente, afirma el informe, porque esa misma tasa del 5% por año establecida como objetivo del Decenio para el Desarrollo, no podría, en modo alguno, considerarse plenamente satisfactoria; apenas significaría un incremento medio anual del 2,6% en el ingreso medio por habitante de los países periféricos, dado el fuerte ritmo de crecimiento de la población, ritmo éste que es superior al de cualquier época precedente y que hace tanto más difícil el esfuerzo encaminado a acelerar el desarrollo.

Casi la mitad del capital que se invierte en los países en desarrollo se emplea en atender las necesidades de esta mayor población, reduciendo así los recursos requeridos para elevar con amplitud y persistencia el nivel de vida del conjunto. Con aquella tasa de 5%, de no atenuarse el ritmo actual del crecimiento demográfico, se necesitarían unos 80 años para lograr en aquellos países el actual ingreso medio por habitante de los países de Europa occidental, y alrededor de 40 años más para llegar al de los Estados Unidos. En cuanto a los países menos avanzados, en los que vive la mitad de la población de las regiones en desarrollo, el período requerido para alcanzar ese nivel de la Europa occidental sería de unos 200 años.

Sin embargo, - manifiesta el informe - será extremadamente difícil, si no imposible, para muchos países en desarrollo obtener y mantener aún esa modesta tasa de crecimiento, y desde luego sobrepasarla, a menos que la Conferencia de Ginebra contribuya al hallazgo y a la rápida adopción de una serie de medidas integrales, que procuren la solución de los graves problemas de comercio y desarrollo que aquejan el mundo, y especialmente a los países en desarrollo.

Nuevos problemas y nuevas actitudes

Al concluir el análisis de los problemas que se han mencionado, el informe anota que las soluciones propuestas tienen que articularse en una nueva política, no por

responder a ideas nuevas - pues no lo son fundamentalmente las que presenta - sino porque exigen nuevas actitudes.

Al respecto, y en el documento elaborado por la Secretaría General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, su titular, el Dr. Raúl Prebisch, formula las siguientes consideraciones finales:

"¿Será posible conseguir esas nuevas actitudes? ¿Serán realistas las proposiciones que aquí se formulan? Si realismo es proponer lo que en un momento dado es asequible, acaso no todo lo que se sugiere en estas páginas lo sea; podría ser considerado ilusorio. Pero lo que hoy es realista no siempre lo ha sido ayer, y la ilusión de hoy podría ser realismo mañana.

Nada es más significativo en este sentido que la evolución de las ideas en el breve tiempo transcurrido desde que la iniciativa de esta Conferencia fue aprobada por las Naciones Unidas.

Por lo demás, la realidad no está configurada solamente por los hechos tangibles que ya tenemos por delante, sino también por los hechos por venir. Realismo es además la aptitud para discernir lo que podría ocurrir cuando no se sabe o no se quiere actuar deliberada y oportunamente sobre el curso de los acontecimientos.

Son muy serias las perspectivas que enfrentan los países en desarrollo. El desarrollo se está operando hacia adentro en los países más avanzados; en el proceso de industrialización, se va encerrando de más en más en compartimientos estancos; y sucederá lo mismo en los otros, los menos avanzados, si tienen también que industrializarse en el ámbito estrecho de sus mercados nacionales. Más aun tales países en general, y muy especialmente estos últimos, no están obteniendo suficientes recursos financieros del exterior. Estos recursos son indispensables para romper aquel otro círculo vicioso en que los ingresos son bajos porque las inversiones son insuficientes, y éstas lo son por la precariedad de aquéllas.

No hay que forzar a los países en desarrollo a comprimir el consumo de las masas, de por sí muy bajo, para incrementar la capitalización sobre todo frente a la dimensión impresionante de sus aspiraciones de mejoramiento social. No hay que predicarles la necesidad de desarrollarse por su propio esfuerzo y al mismo tiempo restringir las posibilidades de expresar concretamente ese esfuerzo en el campo internacional mediante la expansión de las exportaciones. No hay que llevarlos a un tipo de desarrollo cerrado. Una amplia política de cooperación internacional es, pues, ineludible, en comercio, en recursos financieros y en la propagación de la técnica. Sin ella, el costo económico y social del desarrollo será ingente. El desarrollo cerrado lleva a la compulsión, y la compulsión suele tener también un costo político de muy serias consecuencias.

Realismo es también previsión y un sentido elemental de previsión debiera llevarnos a interpretar el signo de los acontecimientos que están ocurriendo en el mundo en desarrollo.

Estas páginas son por ello un acto de fe. Un acto de fe en la posibilidad de persuadir, de penetrar con estas ideas en donde tiene que penetrarse y en la posibilidad de provocar reacciones constructivas. Los hechos están allí, no pueden negarse. Y si las maneras de encararlos que aquí se sugiere no son aceptables, habrá que buscar otras que lo sean. Porque el problema es inescapable. Nunca lo había tenido el mundo en esta forma ni en estas dimensiones. Y tampoco había tenido el mundo las enormes posibilidades que ahora tiene para resolverlo, ni la convicción - que se extiende cada vez más - de que también es factible actuar en forma consciente y deliberada sobre las fuerzas de la técnica y la economía en la prosecución de grandes designios."